



W. Quarenta maravedis.
Valga p. el Ayuntamiento de la Villa de Alpedrete
SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Don Concep y Ayuntamiento de esta Villa
Miguel Herrero vecino de la Villa de Alpedrete
contra debida Sumision Exponi: Realta con noti-
cia de lo a Cordado en Cabildo de hoy de la Solicitud
que tiene intercedida de el abasto de vino, y de el
sobre el mismo. Fue lo executado y hare de nuevo
poniendo, y vendiendo el vino por seis meses primeros
a seis q. de quartillo, y el ultimo a cinco dando la can-
tidad de tres mil y p. menes repartir al vecin-
dario y supago como expresa el anterior escrito;
dando el auxilio a todo arriero forastero y de el
Pueblo de que pudiesen ser en su cara p. memoria
pagando al exporante solo tres r. por arrobas
asimismo que los carreteros vendan en su ca-
sa, pagando en r. y medio de bellon al que expo-
ne por tanto =

A. M. Supp. ca. Serriban acceder a su Solicitud librando
re fermio de lo a cordado para en de azer en justicia,
W. Mar. 30 de Mayo de 1808.
Miguel Hernandez

